



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Jardín maternal se encuentra en suspensión de la jornada escolar mediante la aplicación de la resolución 3110/18 que establece el "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONTINGENCIAS-SUSPENSION DE JORNADA ESCOLAR" .

Dicha suspensión de la jornada escolar se da en el marco de decenas de problemas edilicios y factores que ponen en riesgo a la comunidad educativa en su conjunto. Si bien se esperan refacciones y mejoras que permitan retomar las funciones, se sabe que producto del deterioro acumulado de años incrementaron la imposibilidad del dictado de clases con normalidad y seguridad para todos los que concurren habitualmente al edificio.

En el año 1996 el jardín comenzó a funcionar como "Guardería Municipal" en la calle libertad. Luego, a los pocos años se trasladó a la calle Elordi y Nahuel Niyeo, donde actualmente funciona el jardín.

Posteriormente, el área de Minoridad y Familia del gobierno de Río Negro comenzara hacerse cargo, la institución pasó a denominarse como Centro Materno Infantil, en ese entonces el Municipio aportaba con el transporte para el traslado de los niños y las niñas. En el 2010, producto de la firma de un convenio entre dos instituciones Jacobacinas, Centro Infantil "Las Ardillitas" y la Asociación Civil "Rincón de los Ángeles", se crea mediante resolución 2824/10 el Centro de Desarrollo Infantil y su anexo, ahora dependiente del Ministerio de Educación del Gobierno de Río Negro.

Actualmente, la matrícula es de 42 niños y niñas, siendo el turno tarde el más concurrido, sumado al cuerpo docente, promotoras comunitarias, personal directivo y personal de servicios de apoyo (PSA) generan la necesidad de contar con un edificio más grande, comodo y seguro para desarrollar actividades y las tareas diarias.

Los espacios que hoy cuenta el edificio son irregulares, no brindan seguridad por la delicadez de la infraestructura, en detalle, el jardín cuenta con 1 salón, 3 aulas, 1 ludoteca, 1 dirección, 3 baños de niñas y niños, 1 baños de adultos que se comparte entre todas y todos los trabajadores de la institución, 1 cocina y 1 depósito de limpieza.

El Mapa de Obras Escolares 2020-2023, disponible en la pagina oficial del Ministerio de Educación y DDHH, la provincia viene realizando importantes inversiones en otros puntos de la provincia, dejando de lado a la localidad



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de Jacobacci, siendo una de las ciudades con menos inversiones recibidas.

A modo de ejemplo, según el portal oficial, la localidad hermana de Los Menucos recibió más de 235 millones de pesos, Ramos Mexia, casi 117 millones de pesos y si sumamos a Jacobacci y Río Chico, entre ambas se invierten 48 millones de pesos.

Estas cifras representan una necesidad urgente de inversión estatal provincial para mejoras edilicias y también para la inversión en obras de nuevos edificios.

Un edificio en mal estado puede representar un peligro inminente para la integridad física de los niños, con riesgos de derrumbes, filtraciones de agua, cables expuestos u otros problemas estructurales.

La construcción de un nuevo jardín de infantes garantizaría un entorno seguro y protegido para los niños. Es menester comenzar a invertir en la educación de cada localidad rionegrina, apostado al futuro de nuestros pibes y pibas, garantizando seguridad y bienestar de toda la comunidad educativa que asiste a diario al edificio.

Por ello:

Autores: José Luis Berros, Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro, la necesidad que se destinen los fondos para la construcción de un nuevo edificio para el Jardín Maternal y Comunitario n° 25 de Ing. Jacobacci con la pertinente readecuación presupuestaria para el año 2023 e incluyendo la correspondiente partida en el presupuesto general del año 2024.

Artículo 2°.- De forma.